

Asunto: Necesidad del contrato y relación con el objeto del mismo

En cumplimiento del artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone que:

En virtud de las competencias otorgadas por el artículo 36.1 y 2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, el Pleno de esta Diputación Provincial aprobó en sesión extraordinaria de 20 de julio de 2022, la 1ª Convocatoria de Subvenciones de Infraestructuras y Asistencia a Municipios: Plan +Cerca, anualidad 2022.

En dicho Plan con el número 71 se incluyó una ayuda en especie destinada a la ejecución de las obras de "Mejora instalaciones deportivas. Pista polivalente", dada la necesidad municipal de acometer dichas actuaciones.

Para cubrir dichas necesidades, se incluye en el expediente proyecto redactado por técnico competente, cuyo objeto definen y valoran las obras de mejora de la pista deportiva polivalente municipal destinada a la práctica de deporte en la localidad, dando cumplimiento a las necesidades del equipamiento deportivo que plantea el Excmo. Ayuntamiento de la E.A.T.I.M. de la Llosa de Camacho.

Las obras se basan en la reparación de la base de hormigón de la pista deportiva, la ejecución de una red de drenaje, la creación de una nueva solera de hormigón soporte y la ejecución de un recubrimiento deportivo multicapa a base de resinas sintéticas., por lo que se considera idóneo para la satisfacción de las necesidades detectadas.

Dado lo expuesto, la contratación que se propone se encuadra entre los fines propios y específicos de la Provincia recogidos en el artículo 31 de la Ley 7/1985.

Alicante en la fecha de la firma electrónica

CONFORME, EL DIRECTOR DEL ÁREA DE COOPERACIÓN EL JEFE DE SERVICIO TÉCNICO



